



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

«2017, Centenario de la Constitución de Guanajuato»

Guanajuato, Gto., 22 de junio de 2017

Ciudadano Licenciado Miguel Márquez Márquez Gobernador del Estado Presente.

Para los efectos constitucionales de su competencia y con fundamento en los artículos 77 fracción II, y 79 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 64 fracción V, y 204 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, remitimos el decreto número 200, expedido por la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, mediante el cual se reforma el artículo segundo del decreto número 102, expedido por esta Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 105, segunda parte, de fecha 1 de julio de 2016.

Aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

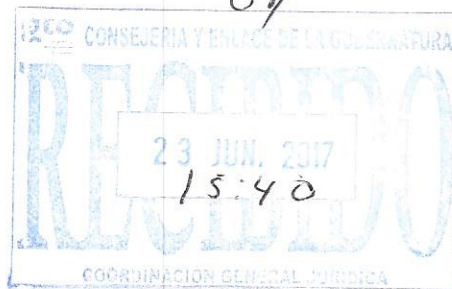
Atentamente Mesa Directiva del Congreso del Estado

[Firma de Diputada Angélica Casillas Martínez]

Diputada Angélica Casillas Martínez Primera Secretaria

[Firma de Diputado Juan Carlos Alcántara Montoya]

Diputado Juan Carlos Alcántara Montoya Segundo Secretario



Vertical stamp: SECRETARÍA PARTICIPAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO 2017 JUN 22 PM 3:40



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

DECRETO NÚMERO 200

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, D E C R E T A:

Artículo Único. Se reforma el artículo segundo del decreto número 102, expedido por la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 105, segunda parte, de fecha 1 de julio de 2016, para quedar en los siguientes términos:

Artículo Segundo. El crédito a...

«Destino del crédito...»

Proyectos	Ubicación	Importe
1.Rehabilitación Avenida San Antonio, entre calle Colima y Prolongación Hidalgo	Cabecera municipal	\$1'282,944.40
2.Pavimentación calle Javier Mina, entre Insurgentes y Matamoros	Parácuaro	\$1'017,152.26
3.Pavimentación Prolongación Madero, colonia la Cima 0+000 al 0+80.92	Cabecera municipal	\$306,018.23
4.Pavimentación calle Mérida, entre Acueducto y López Mateos	Cabecera municipal	\$397,258.03
5.Pavimentación calle Revolución en la colonia San Isidro	Cabecera municipal	\$1'328,399.82
6.Pavimentación calle Prolongación Acueducto, primera etapa, entre 22 de Octubre y Revolución	Cabecera municipal	\$1'978,180.40
7.Rehabilitación Prolongación Benito Juárez	Chamácuaro	\$527,586.13
8.Pavimentación calle Priv. Michoacán	Cabecera municipal	\$600,000.00
9.Pavimentación calle Francisco Villa	Cabecera municipal	\$1'750,000.00
10. Pavimentación calle Corregidora y Morelos	San Diego de Alcalá (Hacienda de San Diego)	\$750,000.00
11. Ampliación de red de distribución, Prolongación Nicolás Bravo	San Diego de Alcalá (Hacienda de San Diego)	\$75,000.00
12. Ampliación de red de distribución, calle Canal	San Diego de Alcalá (Hacienda de San Diego)	\$75,000.00



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

13. Pavimentación calle Priv. Juárez	San Mateo Tócuaro	\$750,000.00
14. Ampliación de red de distribución, calle Pirules	Los Desmontes	\$225,000.00
15. Ampliación de red de distribución, calle Pirules	San Mateo Tócuaro	\$125,000.00
16. Pavimentación calle Revolución, entre Avenida San Antonio y Prolongación Acueducto	Cabecera municipal	\$900,000.00
17. Pavimentación calle Pirules y Privada Pirules, en la colonia Everardo Morales	Cabecera municipal	\$1'250,000.00
18. Pavimentación calle Prolongación Acueducto, segunda etapa	Cabecera municipal	\$1'600,000.00
19. Pavimentación calle 18 de Marzo, entre Pino Suárez y Guillermo Prieto	Irámuco	\$600,000.00
20. Ampliación de red de distribución, calle 5 de Febrero	Los Desmontes	\$100,000.00
21. Ampliación de red de distribución, calle Hidalgo	Los Desmontes	\$75,000.00
22. Ampliación de red de distribución, calle Álvaro Obregón	Los Desmontes	\$75,000.00
23. Ampliación de red de distribución, calle 1º de Mayo	Los Desmontes	\$125,000.00
24. Ampliación de red de distribución, calle Vicente Guerrero	Los Desmontes	\$125,000.00
25. Ampliación de red de distribución, calle Niños Héroes	Los Desmontes	\$50,000.00
26. Asfaltado del camino Monte Prieto-E.C. Parácuaro	Monte Prieto	\$212,369.96
27. Puente de acceso a Irámuco en calle Emiliano Zapata	Irámuco	\$125,000.00
28. Construcción de salón de usos múltiples	Parácuaro	\$950,000.00
29. Modernización de carretera federal 120 Acámbaro-Chupicuaro	Nuevo Chupicuaro	\$1'800,000.00
30. Rehabilitación y restauración del Acueducto de Acámbaro	Cabecera municipal	\$1'200,000.00
31. Proyecto ejecutivo salida alterna a Taranda	Cabecera municipal	\$90,000.00
32. Proyecto ejecutivo carriles de aceleración y desaceleración «Coroplast y UTL»	San Miguel del Puerto	\$215,000.00
33. Proyectos ejecutivos de agua potable y drenaje sanitario	Varias	\$1'500,000.00
34. Programa de bacheo y rehabilitación de calles	Varias	\$1'000,000.00
35. Programa de tubería de drenaje y accesorios	Varias	\$500,000.00
36. Desazolve Canal Sanguijuela, etapa 2016	Cabecera municipal	\$1'200,000.00
37. Modernización del Mercado Hidalgo, séptima etapa	Cabecera municipal	\$1'250,000.00
38. Rehabilitación del sistema de agua potable	Chamácuaro	\$150,000.00
39. Pavimentación calle Pico de Orizaba, entre Loma Verde y Cerro de los Agustinos, en la colonia Loma Bonita	Cabecera municipal	\$1,725,698.95
40. Acondicionamiento de servicios básicos en Unidad Deportiva Tzacanden	Cabecera municipal	\$500,000.00
41. Revestimiento del camino de acceso al plantel educativo CECYTEG	Cabecera municipal	\$200,000.00



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

42. Construcción de cancha de usos múltiples «D» en Unidad Deportiva Campos Unión	Cabecera municipal	\$495,000.00
43. Adquisición de cemento para pavimentaciones	Varias	\$1'000,000.00
44. Rehabilitación calle Río Blanco, etapa 2016	Cabecera municipal	\$1'000,000.00
45. Rehabilitación del camino de acceso al CBTIS 147	Cabecera municipal	\$2'799,391.82

Transitorios

Artículo Primero. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Artículo Segundo. Comuníquese el presente decreto al ayuntamiento del municipio de Acámbaro, Gto., para los efectos conducentes.

Asimismo, comuníquese el presente decreto al Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, y a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos conducentes.

LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO Y DISPONDRÁ QUE SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

GUANAJUATO, GTO., 22 DE JUNIO DE 2017

DIPUTADO MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA
Presidente

DIPUTADO JORGE EDUARDO DE LA CRUZ NIETO
Vicepresidente

DIPUTADA ANGÉLICA CASILLAS MARTÍNEZ
Primera Secretaria

DIPUTADO JUAN CARLOS ALCANTARA MONTÓYA
Segundo Secretario